

ACOMP S.A.

114640

Guayaquil, 09 de junio de 2010.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente entrego el informe de auditoría correspondiente al año 2009 de la compañía ACOMP S.A. con RUC # 0992339241001 y expediente 114640.

Atentamente,



Kerly Merino R.
C.P.A. Kerly Merino R.
Contador General

ACOMP S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y 2008.

Informe de los auditores independientes



ACOMP S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y 2008.
Informe de los auditores independientes

Contenido

- Informe de los auditores independientes
- Estados financieros

Balances Generales

Estados de Evolución del patrimonio de los accionistas

Nota a los Estados Financieros



Fernando Rivera Peredo

..... ECONOMISTA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al miembro del Directorio y Accionistas de:

ACOMP S.A.

Guayaquil, Junio 7 del 2010.

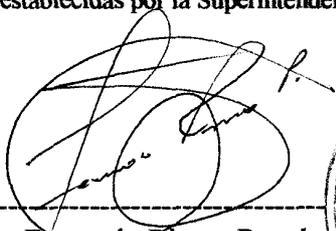
1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ACOMP S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009, de cambios en el patrimonio de los accionistas en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.
2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA). Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad aplicados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Fernando Rivera Peredo

..... ECONOMISTA

5. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales constituyen una base que en algunos aspectos, difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **ACOMP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009, la evolución del patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Econ. Fernando Rivera Peredo
Auditor Externo
Reg. No. SC - RNAE 059



Guayaquil, Junio 7 del 2010.

Acomp S. A.

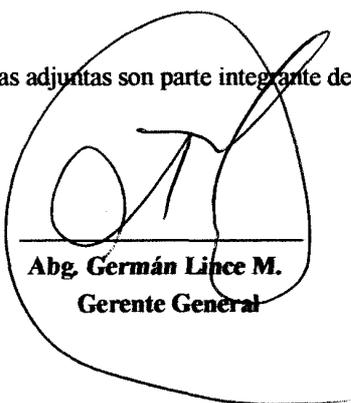
Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

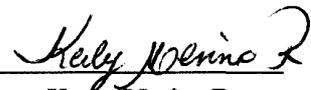
Expresados en Dólares de E. U. A.

	Nota	2009	2008
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		-	-
Total activo corriente		-	-
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	3 (2a)	21,600	21,600
Total activo		21,600	21,600
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por Pagar Relacionadas	4	20,800	20,800
Total pasivo corriente		20,800	20,800
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	5	800	800
Total patrimonio de los accionistas		800	800
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		21,600	21,600

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado.



Abg. **Germán Lince M.**
Gerente General



Kerly Merino R.
Contador

Acomp S. A.

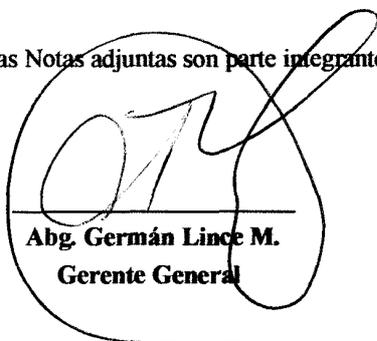
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

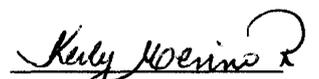
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Reservas	Superávit acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2007	800	-	-	800
Mas (menos):				
Utilidad Neta	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2008	800	-	-	800
Mas (menos):				
Utilidad neta	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2009	800	-	-	800

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado.


Abg. Germán Lince M.
Gerente General


Kerly Merino R.
Contador

ACOMP S. A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008.
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

ACOMP S. A. se constituyó el 5 de Diciembre del 2003 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos N. Díaz Casquete, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 0-G-IJ-0000300, con fecha 21 de Enero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil con número 1.561, anotada bajo el número 2.642 del repertorio, con fecha Enero 30 del 2004.

La empresa tiene por objeto principal dedicarse a la compra y venta de computadoras e impresoras, así como sus partes, repuestos, suministros de oficina y accesorios; A la compra y venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, a su corretaje, permuta y agenciamiento, así como cualquier otro acto jurídico relacionado directamente con bienes inmuebles; a la construcción por cuenta propia y/o ajena de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, residenciales, condominios, centros comerciales, carreteras, aeropuertos, etc. o cualquier otra actividad señalada en el objeto social de la compañía.

La dirección registrada de la empresa se encuentra ubicada en la vía a Samborondón, "El cortijo Mz. C4, Guayaquil - Ecuador.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.6.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) en Ecuador a partir del 1 de enero de 2012. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

a) INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Las instalaciones, mobiliario y equipo, corresponden a los bienes inmuebles, terrenos, ubicados vía Chongón Km. 34, sector Coloradal Sub. Sector B, lotes 1-12 de 240 Ha., registrados a su costo de adquisición, posterior ajuste autorizado por los Administradores en el periodo inmediato anterior.

b) REGISTRO CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las instalaciones, mobiliario y equipo estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Terrenos	21,600	21,600
	<hr/> 21,600	<hr/> 21,600

El movimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo durante los años 2009 y 2008 fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	21,600	2,500,000
Más (menos):		
Adiciones, neto	-	-
Ajuste costo terreno	-	(2,478,400) (1)
Saldo al final	<hr/> 21,600	<hr/> 21,600

1. La empresa en periodos anteriores contabilizó una revalorización de su activo fijo terreno, afectando a cuenta de pasivo, omitiendo lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 12 (Propiedades, planta y equipos). *recalcando cuando el valor en libros de un activo es aumentado como resultado de una revaluación. el incremento deberá ser acreditado directamente a patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación.* La Administración de la entidad con la finalidad de dar corrección a lo previamente enunciado, procedió a efectuar un ajuste en los estados contables por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2008, valor que comprendía el revalúo efectuado por el Ing. Nelson Erazo Cordero, en Marzo 7 del 2004, afectando la valoración de su activo, dejando sin efecto la valuación realizada por el perito valuador al carecer de soporte técnico. Los terrenos se encuentran ubicados en la vía Chongón Km 34, sector Coloradal Sub Sector B, lotes 1-12 de 240 Ha., reflejando el costo del terreno de acuerdo a escritura pública de compra venta, realizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enriquez León, con fecha Mayo 28 del 2004.

4. Cuentas por Pagar Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por pagar relacionadas estaban conformadas de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cheswick Business Limited	20,800	20,800 (1)
	<u>20,800</u>	<u>20,800</u>

- (1) Corresponde al saldo posterior al ajuste realizado en ejercicios anteriores de terrenos, originando un decremento en los saldos del proveedor relacionado. (ver Nota 4 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto, ítem 1).

5. Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de la compañía estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con valor de USD \$ 1 cada una, de acuerdo a detalle siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
MAITSA S.A.	799	799
Lince Manrique Germán Francisco	1	1
TOTAL	800	800

6. Reformas Legales

En el suplemento al Registro oficial No. 94, publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

• **Impuesto a la Renta:**

- ✓ Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en el Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- ✓ En el caso de préstamos de dinero, otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la entidad, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.
- ✓ A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determinará aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.
- ✓ Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.
- ✓ No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos

• **Impuesto al Valor Agregados "IVA":**

- ✓ Se grava con este impuesto a los siguientes ítems:
 - Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos.
 - La importación de papel periódico.
 - Las importaciones de servicios
- ✓ Se establece como importación de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador,

cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

- **Impuesto a la Salida de Divisas:**

- ✓ Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%, Las transferencias al exterior de hasta 1,000 se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.